

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1740

(Diciembre 22 de 2014)

*Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía  
No. VJ-VAF-SA-013-2014*

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1510 de 2013, la Resolución N° 308 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 19 de noviembre de 2014, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-013-2014, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura”*.

Que desde el 19 de noviembre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
<p>El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de <b>CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$172.000.000)</b>, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Para la vigencia 2014 la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)</li><li>▪ Para la vigencia 2015 la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000)</li><li>▪ Para la vigencia 2016 la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60'000.000)</li></ul>	<p>Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el <b>30 de julio de 2016</b> o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.</p>

Que el presupuesto oficial se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 95114 del 17 de octubre de 2014 y la autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1-2014-060330 del 16 de septiembre de 2014.

Que el día 12 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, recibiendo las siguientes propuestas:

1	PINTUTAX S.A.
2	COMSERAUTOS S.A.S.

Que dentro del periodo comprendido en el cronograma se realizó la evaluación de las ofertas que se presentaron.

Que el resumen de la Evaluación Jurídica, Financiera, Técnica y Económica inicial, fue el siguiente:

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES					Puntaje 700	Puntaje 200	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
No.	Proponente	Documentos Habilitantes y Jurídicos	Experiencia del Proponente	Indicadores Financieros	Oferta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	PINTUTAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700,00	200	100	1000
2	COMSERAUTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	679,26	200	100	979

Que el 16 de diciembre de 2014, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el Informe de Evaluación del proceso No VJ-VAF-SA-013-2014.

Que desde el 17 hasta el 19 de diciembre de 2014, se corrió traslado para la recepción de observaciones al informe de evaluación.

Que dentro del término antes señalado no se recibieron observaciones al informe de evaluación, quedando el informe de evaluación efectuado como definitivo.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VAF-SA-013-2014, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.", al proponente PINTUTAX S.A., con NIT: 830.100.490-9, representado por Guillermo Arias Lewing, identificado con cédula de ciudadanía número 19.345.661.

La adjudicación se efectúa por el valor ofertado por el adjudicatario dentro de su propuesta económica, atendiendo al valor unitario ofrecido en cada ítem incluido IVA.

La adjudicación se efectúa hasta por el presupuesto oficial, correspondiente a la suma de: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$172.000.000), incluido IVA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar el contenido de la presente resolución en el Portal de Contratación - SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C., a los Veintidós (22) días del mes de diciembre de 2014.

**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Juliana Ferro Rodríguez- Abogada GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides- Coordinador GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica